



Ayuntamiento de Tabernas  
CIF: P0408800A  
Calle Mirlo, 1  
04200 Tabernas

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 160 / 2018 PARA LA CONTRATACIÓN EXTERNA  
DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA  
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017  
PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES A LAS ENTIDADES LOCALES**

Examinada la documentación del expediente de contratación, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Queda acreditado en el expediente la necesidad de recurrir a la contratación externa para redactar el proyecto de la subvención de caminos rurales en el marco de la Orden de 15 de diciembre de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural .

Asimismo, queda acreditado que la contratación de Dº. Pablo Cano Balsells mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Contratar con Dº. Pablo Cano Balsells la prestación del servicio descrito.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria "Contrato prestación de servicios: 929.227.06" del Presupuesto Municipal 2018.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de 10 días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

En Tabernas, a 02 de julio de 2018

EL ALCALDE - PRESIDENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS  
Fdo.: José Díaz Ibáñez

registro@tabernas.es  
http://www.tabernas.es

|                                |  |         |                     |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | ueLOspR9d7HQrgiffi2+jw==   | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas          | Firmado | 02/07/2018 11:18:13 |
| Observaciones                  |  | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ueLOspR9d7HQrgiffi2+jw== |         |                     |

